

Facultad De Derecho
División De Universidad Abierta
Guía para inscribir exámenes extraordinarios

Con fundamento en el art. 16 del Reglamento General de Exámenes y de conformidad con los acuerdos del Colegio de Directores del pasado 24 de junio de 2021, tanto para el semestre 2022-1, como para el 2022-2, se emiten las siguientes bases:

- Aumento de inscripciones a 6 (seis) por semestre, que pueden ser:
 - Por artículo 11 del RESUAYED, hasta uno.
 - Extraordinarios generales, hasta tres.
 - Extraordinarios especiales, hasta tres.

Si inscribiste un examen por art. 11 del RESUAYED, puedes promover hasta cinco en generales y especiales.

- Rompimiento de seriación para todos los planes.
 - El plan 2125 aplica hasta asignaturas del quinto semestre.

Exámenes Extraordinarios Generales

Registro vía internet	Fechas de aplicación	Horario de Aplicación
23 y 24 febrero	19 y 26 marzo y 2 de abril	9:00, 11:00 y 13:00 horas

- ◇ Estas fechas han sido programadas para otorgar la oportunidad de inscribir exámenes en los siguientes casos:
 - a. Quienes deben aprobar asignaturas en rezago, con afectación por el art. 33 del Reglamento General de Inscripciones (impedimento para volver a inscribirse en ordinario).
 - b. Para adelantar asignaturas.
 - c. Quienes no hayan aprobado alguna asignatura el semestre anterior y desean regularizarse para tener todas las asignaturas aprobadas.
 - d. Quienes adeuden alguna asignatura seriada y pretenden aprobarla en generales para promover la inscripción de la subsecuente en especiales.
 - e. Quienes se encuentran afectados por el art. 22 del Reglamento General de Inscripciones (no podrán ser reinscritos por haberse agotado el tiempo para cursar en ordinario).
- ◇ Las inscripciones se realizan en el sistema para solicitar inscripciones, como en ordinario.
- ◇ Se pueden inscribir hasta tres asignaturas (ver notas importantes abajo).

Guía para inscribir exámenes extraordinarios (generales y especiales) cont.

Exámenes Extraordinarios Especiales

Registro vía internet	Fechas de aplicación	Horario de Aplicación
2 y 3 de mayo	14 y 21 mayo	9:00 y 11:00 horas

- ◇ Estos exámenes son útiles cuando:
 - Prefieres esperar al final del semestre para preparar e inscribir asignaturas para regularizar tu avance académico.
 - Para afectados por Art. 22 Reglamento General de Inscripciones hasta sumar las seis por semestre.
- ◇ La inscripción y aplicación se realiza del mismo modo que los exámenes generales y recuerda que, de acuerdo con la Legislación Universitaria y con los criterios de informe favorable, los exámenes extraordinarios especiales pueden estar sujetos a autorización.
- ◇ Las inscripciones se realizan en el sistema para solicitar inscripciones, como en ordinario.
- ◇ Se pueden inscribir hasta tres asignaturas (ver notas importantes abajo).

Notas importantes:

- ◇ Recuerda que no hay consultas urgentes, especialmente el día de la inscripción, ya que la carga y responsabilidad de tu avance y egreso te corresponde a ti, nosotros somos un apoyo y nuestra respuesta no siempre es instantánea debido a la saturación de consultas. Planifica y realiza consultas con tiempo.
- ◇ Atiende los lineamientos y requisitos técnicos para realizar exámenes por la vía remota en la División de Universidad Abierta (en caso de que aplique esta forma de realización).
- ◇ Si ya inscribiste una asignatura por art. 11, solamente puedes inscribir cinco asignaturas más:
 - 3 en generales y 2 en especiales, o bien,
 - 2 en generales y 3 en especiales.
- ◇ Por disposición institucional, toda comunicación con las instancias y procedimiento que así lo requiera, se deberá dar a partir de la cuenta de correo institucional de cada estudiante (@derecho.unam.mx). Si no cuentas con ella, solicítala en el área de soporte en danielg@derecho.unam.mx.

División de Universidad Abierta
23 de agosto, 2021
11 de enero, 2022

Sección Escolar:
escolaresabierta@derecho.unam.mx